



CONVOCATORIA XXXV TORNEO NACIONAL DE CAZA DEPORTIVA “LOS GIGANTES” ANGADI 2024-2025



La Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados, Criadores de Fauna (ANGADI), convocan a los propietarios de UMAs y cazadores deportistas nacionales y extranjeros a su XXXV Torneo Nacional de Caza Deportiva de Venado “LOS GIGANTES” 2024-2025, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Podrán participar en este Torneo todos los propietarios de “Unidades de Manejo Para la Conservación de Vida Silvestre” (UMA) que sean socios activos de la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados, Criadores de Fauna (ANGADI) y estén registrados a través de las oficinas en Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como todos los cazadores deportistas nacionales y extranjeros que realicen sus expediciones cinegéticas en estas UMAs y que cumplan con los requisitos legales establecidos por las autoridades competentes (SEMARNAT y SEDENA) para la práctica de la caza deportiva en México.

PREMIACIÓN

Los tres primeros lugares de cada CATEGORÍA de la subespecie considerada dentro de este Torneo será premiado con un reconocimiento para el propietario de la UMA así como también para el cazador.

CATEGORÍAS

El torneo consta de las siguientes categorías de venados:

- 1) Cola Blanca Texano Típico Cerco Bajo (O.v. *texanus*)
- 2) Cola Blanca Texano Atípico Cerco Bajo (O.v. *texanus*)
- 3) Cola Blanca Texano Típico Cerco Alto (O.v. *texanus*)
- 4) Cola Blanca Texano Atípico Cerco Alto (O.v. *texanus*)
- 5) Cola Blanca Carminsis (O.v. *carminis*)
- 6) Cola Blanca Miquihuano (O.v. *miquihuanaensis*)
- 7) Cola Blanca Veracruzano (O.v. *veracruzicus*)
- 8) Bura de Coahuila (O.h. *crooki*)
- 9) Mejoramiento Genético Típico (O.v. cruza subespecies)
- 10) Mejoramiento Genético Atípico (O.v. cruza subespecies)

PREMIOS ESPECIALES

Dentro de los premios especiales, solo participarán la subespecie de venado Cola Blanca Texano (O.v. *texanus*) categoría 1,2,3,y 4. El primer lugar de cada PREMIO ESPECIAL será premiado con un reconocimiento para el cazador.

1. OCHO PUNTAS:

Las canastas de astas que presenten **8 (ocho) puntas típicas con mayor puntuación en Boone & Crockett Gross**. La canasta que entrará al Torneo en la categoría de 8 puntas típicas será aquel ejemplar que cuente con 4 puntas en cada brazo principal, conocidas como G1, G2, G3 y brazo principal (medibles o no), y en caso de tener puntas anormales éstas no sumen más de 3 pulgadas, mismas que no serán tomadas en cuenta en la puntuación final. Si la canasta presenta evidencia de haber existido mas puntas normales no se considerará como 8 puntas.

2. MAYOR NUMERO DE PUNTAS:

La comenta con **mayor número de “puntas”**, definidas, éstas de conformidad con el sistema oficial de medición del Boone & Crockett Club (G's); en caso de empate se considerará la canasta de mayor puntuación.

3. MAYOR ABERTURA:

Las canastas de astas que presenten la **mayor abertura** de acuerdo con el sistema de medición Boone & Crockett Gross. Para estos efectos no se limitará la abertura a la máxima longitud de los brazos principales.

4. MAYOR MASA:

La canasta que obtenga la **mayor masa**. Mayor masa se considera a las canastas que presenten la mayor suma de las cuatro circunferencias de cada brazo, de acuerdo con el sistema de medición **Boone & Crockett Gross**. (H's.); en caso de empate se considerará la canasta de mayor puntuación.

5. VELA MAS LARGA:

La **vela más larga** se considera como punta que sale del brazo principal lado interno, externo o de la parte superior y se prolonga hacia arriba y que se registre como punta normal (G's) de acuerdo con Boone & Crockett Club; en caso de empate se considerará la canasta de mayor puntuación.

6. ARETE MAS LARGO:

La canasta que cuente con el **arete** más largo. El arete se considera como punta que sale del brazo principal lado interno, externo o de la parte inferior y se prolonga hacia abajo; en caso de empate se considerará la canasta de mayor puntuación.

7. BRAZO PRINCIPAL MAS LARGO:

La canasta que cuente con el **brazo principal mas largo** (“main beam”) sea derecho o izquierdo; en caso de empate se considerará la canasta de mayor puntuación.

8. NUEVE PUNTAS:

La canasta de astas que presente **9 (nueve) Puntas típicas con mayor puntuación en Boone & Crockett Gross**, la canasta que entrará al Torneo en la categoría de 9 puntas típicas será aquel ejemplar que cuente con 4 y 5 puntas típicas en uno y otros brazos principales conocidas como G1, G2, G3, G4, en su caso, y brazo principal. En caso de tener puntas anormales éstas no sumen más de 3 pulgadas, mismas que no serán tomadas en cuenta en la puntuación final. Si la canasta presenta evidencia de haber existido más puntas normales no se considerará como 9 puntas.

9. SIETE PUNTAS:

La canasta que cuente con **7 (siete) Puntas típicas con mayor puntuación en Boone & Crockett Gross**. La canasta que calificará al Torneo en la categoría de 7 puntas típicas será aquel ejemplar que cuente con 3 y 4 puntas típicas en uno y otro de los brazos principales, conocidas como G1, G2, G3, en su caso, y brazo principal. No podrá tener ninguna punta anormal. Si la canasta presenta evidencia de haber existido mas puntas no se considerará como 7 puntas.

10. SEIS PUNTAS:

La canasta que cuente con **6 (seis) Puntas típicas con mayor puntuación en Boone & Crockett Gross**. La canasta que entrará al Torneo en la categoría de 6 puntas típicas será aquel ejemplar que cuente con 3 puntas típicas en cada brazo principal, conocidas como G1, G2 y brazo principal. No podrá tener ninguna punta anormal. Si la canasta presenta evidencia de haber existido más puntas no se considerará como 6 puntas.

11. CAZA CON ARCO:

A la canasta que resulte con **mayor puntuación en Boone & Crockett Gross, cazado con arco y flecha**. El cazador o el socio deberán demostrar de manera fehaciente (fotografía) que los ejemplares que participan en esta categoría fueron cazados con este medio.

12. PREMIO PARA DAMAS:

A la **mujer que presente un trofeo con la canasta de mayor puntuación** Típica o Atípica. Se deberá demostrar de manera fehaciente que el ejemplar fue cazado por la dama.

13. INFANTIL:

Al cazador de 16 años, o menor, **que presente un trofeo con la canasta de mayor puntuación** Típica o Atípica. Se deberá demostrar de manera fehaciente que el ejemplar fue cazado por el menor; el cual debe de estar siempre acompañado por el padre y/o tutor como lo dicta la Ley, por su propia seguridad.

- III. **Club 140+ (8 puntas)** A los cazadores que participen dentro de este premio especial y no estén dentro de los primeros tres lugares, y obtengan trofeo de puntuación igual o mayor a 140 Boone & Crockett Gross, se les reconocerá como miembros del club de cazadores que han alcanzado esta puntuación y se les premiará con un reconocimiento y Camisa del Torneo “Los Gigantes”.
- IV. **CLUB 160+** A los cazadores que no estén dentro de la premiación de cada categoría y obtengan trofeo de

puntuación igual o mayor a 160 Boone & Crockett Gross, se les reconocerá como miembros del club de cazadores que han alcanzado esta puntuación y se les premiará con un reconocimiento y chaqueta del Torneo “Los Gigantes”. Solo participarán los trofeos de la Categorías descritas en la convocatoria en el inciso I, 1,2,3 y 4.

- V. **CLUB 200+** A los cazadores que no estén dentro de la premiación de cada categoría y obtengan trofeo de puntuación igual o mayor a 200 Boone & Crockett Gross, se les reconocerá como miembros del club de cazadores que han alcanzado esta puntuación y se les premiará con un reconocimiento y chaqueta del Torneo “Los Gigantes”.

VI. **PARTICIPACION** Se le obsequiará una gorra con el logotipo del Torneo a todo cazador que registre su venado. Invitación a la Convención Anual de la ANGADI a todos los participantes, evento que se llevará a cabo en el 2025, para lo cual se avisará oportunamente.

REGLAMENTO

- i) Es obligación de todos los socios leer y cumplir con las bases y reglamento del Torneo, así como de enterar y asegurarse que sus cazadores cumplan con este reglamento. Cualquier omisión voluntaria o involuntaria a estas bases y reglamento, descalificará del Torneo al trofeo presentado para medición.
- ii) Cualquier trofeo presentado a medición para registro en el Torneo, podrá ser sujeto de investigación en lo referente a las circunstancias en que fue cosechado, incluyendo de ser necesario, someterse a prueba de polígrafo al cazador y/o al socio.
- iii) Se tomará como certificación de la subespecie de venado cola blanca la que se señala en el registro oficial de la UMA. Si por cualquier razón la subespecie señalada en la UMA no corresponde a la subespecie real, el propietario de la UMA deberá solicitar por escrito el cambio inmediato correspondiente en las oficinas generales de la ANGADI para que esta gestione el cambio necesario, en el entendido de que dicho cambio deberá de haberse realizado y confirmado antes del inicio de la temporada cinegética oficial 2024-2025
- iv) Los venados que sean registrados en este Torneo debieron haber sido concebidos en México. Para efectos de este Torneo, venados concebidos por inseminación artificial de semen proveniente fuera de México, se considerarán concebidos fuera de México, por lo tanto, se considerarán dentro de la categoría No.9 Mejoramiento Genético
- v) No será aceptado en el Torneo, cualquier venado que haya sido capturado o nacido en corrales de manejo y retornado a la vida libre, siempre y cuando haya transcurrido al menos un año desde su liberación, hasta su cosecha.
- vi) Sólo se aceptarán para su registro dentro del torneo las piezas que hayan sido cazadas en UMAs que tramiten sus cintillos de cobro a través de la Sede Nacional de la ANGADI en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- vii) Los ejemplares serán registrados por el cazador debidamente acreditado, o por el dueño de la UMA.
- viii) Los ejemplares que se presenten para su medición deberán tener fija en la canasta de astas el sistema de marcaje o cintillo de cobro correspondiente.
- ix) Los ejemplares se podrán presentar para su medición en las oficinas generales de la ANGADI en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como en el puente Bernardo Reyes de Colombia, Nuevo León.
- x) Durante la medición no podrá estar presente el cazador o propietario de UMA.
- xi) La medición de las piezas presentadas se realizará por los jueces que ha designado el Comité Organizador de este evento y que a continuación se mencionan:

ING. ALEJANDRO TREVIÑO RUIZ.
ING. ARTURO TÁMEZ TORRES
C.P. GABRIEL R. SERNA AGUILAR.
Biol. OSCAR ENRIQUE GUERRERO MICHEL
Biol. CINTHIA BUENDIA JIMENEZ
Biol. ELIZABETH BIZARRO MARTINEZ
ING. MARIA FERNANDA MIRANDA VÁZQUEZ
ING. ISAIAS GALVAN CASTRO (PREVIA CITA)
Los demás que certifique este comité.

- xii) Las canastas de astas de las piezas presentadas en este Torneo serán medidas de acuerdo con el sistema oficial del Boone & Crockett Club (B&C) Gross.
- xiii) Este Comité adoptó la variante B&C “Gross” para rendirle un respeto al trofeo y reconocerle al máximo la puntuación de sus astas.
- xiv) La clasificación entre una canasta “típica” o “atípica”, se determinará de acuerdo con los puntos que se obtengan en la medición de las puntas atípicas (anormales) conforme al “Boone & Crockett Gross” Todas aquellas canastas cuya medición de puntas atípicas sea superior a 8 puntos, serán clasificadas como “atípicas”; por lo tanto, si es inferior o igual a 8 puntos, se clasificarán como “típicas”.
- xv) Las canastas premiadas con alguno de los tres primeros lugares de la clasificación “típicas”, o “atípicas”, no podrán participar en ninguno de las 13 categorías especiales, ni éstos entre sí. Las canastas de astas presentadas a medición que clasifiquen para más de un premio especial solo podrán participar en uno de los premios, tomando como premio aquel en el que se ubique en la mejor posición de la tabla de participantes. En el caso que la misma canasta obtenga la misma posición en dos o más premios especiales, solo participará en el premio especial de mayor jerarquía. Los premios especiales están enlistados de acuerdo con su jerarquía, considerando el No. 1 como el más importante.
- xvi) La recepción para la medición de las astas se realizará desde el primer día de la temporada cinegética hasta el último día de esta, de acuerdo con el calendario publicado por las autoridades estatales de vida silvestre, sin embargo, el cierre por acuerdo del comité será el mismo día para los tres estados.

Coahuila: Venado cola blanca del 15 de noviembre de 2024 al 26 de enero de 2025.

Nuevo León: Venado cola blanca del 15 de noviembre de 2024 al 09 de febrero de 2025.

Tamaulipas Venado cola blanca del 22 de noviembre de 2024 al 04 de febrero 2025.

Esto se aplicará también a las UMA que, de acuerdo con su “plan de manejo”, tengan autorizadas temporadas diferentes a la general.

El horario de medición de trofeos será: **Oficinas de ANGADI** Nuevo Laredo, Tamaulipas de **lunes a sábado de las 9:00 a 18:00 horas. Oficinas en Colombia, Nuevo León de lunes a domingo de 9:30 a 17:00 horas.**

Lo no previsto en la presente convocatoria o cualquier inconformidad que se presente, será resuelto por el Comité Organizador y los jueces acreditados para el Torneo en pleno y su fallo será inapelable.

En caso de que se presentara un empate en cualquiera de las categorías o premios especiales, el premio será entregado a los participantes de acuerdo con esta convocatoria.

COMITÉ ORGANIZADOR

Comisionado: Gabriel R. Serna Aguilar
Secretario: Agapito Serna Benavides
Tesorero: Rolando Peña Hinojosa